



Valparaíso, 15 de mayo de 2025

OFICIO N° 429-2025

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a ese organismo, tener a bien, informar sobre las medidas que se adoptarán para hacer frente a la eventual problemática de generación y trasmisión de energía renovable, como también, la falta de capacidad en el sistema para absorber este tipo de energía, desagregado por regiones. Lo anterior, en el contexto del proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, paneles fotovoltaicos, boletines refundidos N°s 15.412-12 y 14.443-12.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS FERNANDO CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario (A) de Comisiones

AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL (CEN), SEÑOR ERNESTO HUBER J.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D14A8A6EA3DAD2D5